

deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de julio de 2005,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada Interventor del Cuerpo Militar de Intervención al Coronel Interventor don Manuel Martín Posadillo.

Dado en Palma de Mallorca, el 22 de julio de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
JOSÉ BONO MARTÍNEZ

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**12719** *RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2005, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo Nacional de Policía de don Antonio Expósito García, don José Lara Gómez y don Julián López de Coca Escribano.*

La Sección Decimoquinta de la Audiencia Provincial de Madrid, en Sentencia de fecha 22 de diciembre de 2003, declarada firme el día 18 de febrero de 2005, al haber sido confirmada en Casación por el Tribunal Supremo, condenó al Oficial de Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Antonio Expósito García, y a los Policías del citado Cuerpo don José Lara Gómez y don Julián López de Coca Escribano con DNI números 33.508.974, 34.847.135 y 70.575.542, respectivamente, adscrito el primero de ellos a la Jefatura Superior de Castilla-La Mancha (Toledo), y los dos restantes a la Comisaría Provincial de San Sebastián, como autores de un delito de detención ilegal y una falta de lesiones, además de otras, a la pena de ocho años de inhabilitación absoluta.

Y como quiera que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37.1.d.) del Texto Articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, según redacción dada por el artículo 105, uno, de la Ley 13/1996 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, «la condición de funcionario se pierde cuando recaiga pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta».

Esta Secretaría de Estado dispone:

Declarar la pérdida de la condición de funcionario del Oficial de Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Antonio Expósito García, y de los Policías del citado Cuerpo don José Lara Gómez y don Julián López de Coca Escribano.

Madrid, 5 de julio de 2005.—El Secretario de Estado, Antonio Camacho Vizcaino.

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**12720** *REAL DECRETO 906/2005, de 22 de julio, por el que se nombra Interventor General de la Defensa al General de División Interventor del Cuerpo Militar de Intervención don Antonio Zúñiga Pérez del Molino.*

A propuesta del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda y del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de julio de 2005,

Vengo en nombrar Interventor General de la Defensa al General de División Interventor del Cuerpo Militar de Intervención don Antonio Zúñiga Pérez del Molino.

Dado en Palma de Mallorca, el 22 de julio de 2005.

JUAN CARLOS R.

La Vicepresidenta Primera del Gobierno  
y Ministra de la Presidencia,  
MARÍA TERESA FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**12721** *RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado.*

Por Orden ITC/1227/2004, de 5 de mayo (Boletín Oficial del Estado del día 7), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de 3 de marzo de 2005, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 1.2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 13 de julio de 2005.—El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Sra. Subsecretaria del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Sras. y Sres. Delegados y Subdelegados del Gobierno y Sra. Directora General de la Función Pública.

**ANEXO****Cuerpo o Escala** C.INGENIEROS DE MINAS DEL ESTADO**Turno:** LIBRE

| N.O.P.S | N.R.P.           | APELLIDOS<br>NOMBRE | F.N.       | MINISTERIO<br>CENTRO DIRECTIVO / 00.AA.<br>CENTRO DE DESTINO                     | PROVINCIA<br>LOCALIDAD<br>PUESTO DE TRABAJO | CODIGO PT<br>NIVEL C.D.<br>C. ESPECÍFICO |
|---------|------------------|---------------------|------------|--|---|--|
| 1       | 0253307935 A0701 | JIMENEZ             | 27-05-1972 | MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO                                      | MADRID                                      | 924980                                   |
|         |                  | NAVARRO             |            | DIRECCION GENERAL DE POLITICA ENERGETICA Y MINAS                                 | MADRID                                      | 24                                       |
|         |                  | MARIA               |            | S.G. DE ENERGIA ELECTRICA  | JEFE SECCION TECNICA                        | 4.464,72                                 |
| 2       | 3352384813 A0701 | GARCIA              | 21-04-1974 | MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO                                      | MADRID                                      | 3922453                                  |
|         |                  | ALVAREZ             |            | DIRECCION GENERAL DE POLITICA ENERGETICA Y MINAS                                 | MADRID                                      | 26                                       |
|         |                  | MARTA               |            | UNIDAD DE APOYO  | JEFE SERVICIO APOYO                         | 9.557,64                                 |
| 3       | 0192419946 A0701 | AZNAR               | 19-12-1973 | MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS  | GRANADA                                     | 4895248                                  |
|         |                  | ALMAZAN             |            | DELEGACION DEL GOBIERNO EN ANDALUCIA   | GRANADA                                     | 26                                       |
|         |                  | TERESA              |            | SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GRANADA - DEPENDENCIA DEL AREA INDUSTRIA Y ENERGIA | TECNICO SUPERIOR N26                        | 8.514,00                                 |
| 4       | 0944098846 A0701 | SAMPEDRO            | 15-08-1980 | MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS  | LUGO  | 4895247                                  |
|         |                  | CADRECHA            |            | DELEGACION DEL GOBIERNO EN GALICIA   | LUGO  | 26                                       |
|         |                  | ALICIA              |            | SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN A CORUÑA - AREA FUNCIONAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA   | TECNICO SUPERIOR N26                        | 8.514,00                                 |

**INDICE DE ABREVIATURAS**

NOPS: Número de orden del proceso selectivo

NRP: Número de Registro de Personal

F.N.: Fecha de nacimiento

Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destín

C. Específico: Complemento Específico

S.G. : Subdirección General

Codigo PT : Código del Puesto de Trabajo

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**12722** REAL DECRETO 909/2005, de 22 de julio, por el que se nombra Presidente de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria a don Félix Lobo Aleu.

A propuesta de la Ministra de Sanidad y Consumo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de julio de 2005,

Vengo en nombrar Presidente de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, con rango de subsecretario, a don Félix Lobo Aleu.

Dado en Palma de Mallorca, el 22 de julio de 2005.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Sanidad y Consumo,

ELENA SALGADO MÉNDEZ

## UNIVERSIDADES

**12723** RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2005, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra a don Luis Antonio Ribot García, Catedrático de Universidad.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el Concurso convocado por Resolución de este Rectorado de 3 de marzo de 2005 (BOE 23 de marzo), para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento «Historia Moderna», y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 65 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto, nombrar al Catedrático de Universidad don Luis Antonio Ribot García, número de Registro Personal A01EC1220075357, para la plaza de la misma categoría, en el Área de Conocimiento «Historia Moderna», adscrita al Departamento de Historia Moderna.

Madrid, 11 de julio de 2005.-La Rectora, M.ª Araceli Maciá Antón.